



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120190084100

Previo a imprimir el trámite que corresponde al memorial adiado a folio 51, por medio del cual se solicita el reconocimiento de personería jurídica, se requiere a la parte demandante para que allegue certificado expedido por la Alcaldía de Bosa, a fin de acreditar la calidad en la que actúa Sandra Patricia Martínez Labrado.

Así mismo se insta a las partes para que rubriquen el poder allegado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 87 de fecha 27 de octubre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA